



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.
ALCALDIA MUNICIPAL**

Bayaguana, Rep. Dom.
25 de octubre del año 2024

Sr. **Juan Caonabo Hubiere Rosendo**
Presidente del Consejo de Regidores y demás miembros que conforman
la Sala Capitular

Del: Despacho de la Alcaldía

Asunto: **Revisión y Aprobación al Reglamento de Aplicación del Presupuesto Participativo.**

Distinguido concejal:

Luego de un cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle una sesión extraordinaria, donde se dará revisión y aprobación al **Reglamento de Aplicación del Presupuesto Participativo del periodo 2024-2028 con el monto destinado al año 2025**, dicha invitación sea extensiva a todos los miembros del consejo. Tendrá lugar en el salón de acto de este Honorable Ayuntamiento.

Anexo: Reglamento de Aplicación Presupuesto Participativo Municipal y Menú positivo y negativo de obras.

Sin otro particular por el momento, se despide de usted.

Atentamente,


Sr. Frangel García Rosario
Alcalde Municipal





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE, PTA, REP. DOM.

SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

ACTA DE SESION ORDINARIA No. 09 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2025

En la ciudad y municipio de Bayaguana, Provincia Monte Plata, República Dominicana, a los Treinta y Uno (31) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 10:00 a. m., Previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores regidores: Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo (Presidente), Sr. Mario Wenceslao Mateo Sosa (Vicepresidente), Sr. Mircio Antonio Leguizamón Lugo (Regidor), Sr. Modesto Carreas Javier (Regidor), Sr. Jhohan Amauris Marte (Regidor), Sr. Miguel Darío Reynoso Castillo (Regidor), Licda. Rosa Isabel Javier Peralta, (Regidora), Licda. Cecilia Ramona Sierra Maldonado (Vice Alcaldesa Municipal), junto a la infrascrita Secretaria del Concejo de Regidores Sra. Berkis María Morla, la cual suscribe, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria, y verificado el quórum, se dieron inicio a los trabajos.

Se entonaron las notas del Himno Nacional, expresada por los ediles, el alcalde municipal y conjuntamente con todos los presentes.

Luego se elevó una oración a Dios en acción de gracias.

Acto seguido tomo la palabra el presidente del concejo Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo, quien expreso, buenos días a todos, siendo las 10:00 a. m., de este Viernes 31/01/2025, damos apertura a esta Sesión Ordinaria.

Luego tomo la palabra la secretaria del concejo Sra. Berkis María Morla, buenos días a todos, la agenda de hoy de Sesión Ordinaria correspondiente al 31/01/2025, quien leyó la agenda de la sesión:

Himno Nacional.

Oración a Dios

Apertura de la Sesión por el Presidente del Concejo Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo.

Correspondencias Recibidas

1.- Carta del Sr. Frangel García Rosario, Alcalde Municipal, de fecha 28/01/2025, solicitando la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2025.

Después de leída la agenda el presidente del concejo Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo Manifestó: señores regidores como debemos aprobar el Presupuesto participativo municipal, es decir el monto general del mismo para que sea distribuido en las diferentes comunidades, les propongo la modificación de agenda, levantaron su mano derecha los ediles presente **APROBADO A UNANIMIDAD**.

El presidente del concejo expreso señora secretaria lea la correspondencia sobre el Presupuesto Participativo Municipal para el periodo 2024-2028 para el año 2025.

La secretaria del concejo leyó la carta sobre el presupuesto Participativo Municipal tiene presupuestado para el año 2025 el monto de Siete Millones Quinientos Mil Pesos (RD\$7,500.000.00) donde señalo: que los montos de las zonas urbanas y rurales los cuales será distribuidos de la siguiente manera:



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE, PTA, REP. DOM.

SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

ACTA DE SESION ORDINARIA No. 001 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2025

En la ciudad y municipio de Bayaguana, Provincia Monte Plata, República Dominicana, a los Treinta y Uno (31) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 10:00 a. m., Previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores regidores: Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo (Presidente), Sr. Mario Wenceslao Mateo Sosa (Vicepresidente), Sr. Mircio Antonio Leguizamón Lugo (Regidor), Sr. Modesto Carreas Javier (Regidor), Sr. Jhohan Amauris Marte (Regidor), Sr. Miguel Darío Reynoso Castillo (Regidor), Licda. Rosa Isabel Javier Peralta, (Regidora), Licda. Cecilia Ramona Sierra Maldonado (Vice Alcaldesa Municipal), junto a la infrascrita Secretaria del Concejo de Regidores Sra. Berkis María Morla, la cual suscribe, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria, y verificado el quórum, se dieron inicio a los trabajos.

Se entonaron las notas del Himno Nacional, expresada por los ediles, el alcalde municipal y conjuntamente con todos los presentes.

Luego se elevó una oración a Dios en acción de gracias.

Acto seguido tomo la palabra el presidente del concejo Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo, quien expreso, buenos días a todos, siendo las 10:00 a. m., de este Viernes 31/01/2025, damos apertura a esta Sesión Ordinaria.

Luego tomo la palabra la secretaria del concejo Sra. Berkis María Morla, buenos días a todos, la agenda de hoy de Sesión Ordinaria correspondiente al 31/01/2025, quien leyó la agenda de la sesión:

Himno Nacional.

Oración a Dios

Apertura de la Sesión por el Presidente del Concejo Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo.

Correspondencias Recibidas

1.- Carta del Sr. Frangel García Rosario, Alcalde Municipal, de fecha 28/01/2025, solicitando la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2025.

Después de leída la agenda el presidente del concejo Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo Manifestó: señores regidores como debemos aprobar el Presupuesto participativo municipal, es decir el monto general del mismo para que sea distribuido en las diferentes comunidades, les propongo la modificación de agenda, levantaron su mano derecha los ediles presente **APROBADO A UNANIMIDAD**.

El presidente del concejo expreso señora secretaria lea la correspondencia sobre el Presupuesto Participativo Municipal para el periodo 2024-2028 para el año 2025.

La secretaria del concejo leyó la carta sobre el presupuesto Participativo Municipal tiene presupuestado para el año 2025 el monto de Siete Millones Quinientos Mil Pesos (RD\$7,500.000.00) donde señalo: que los montos de las zonas urbanas y rurales los cuales será distribuidos de la siguiente manera:



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE, PTA, REP. DOM.

ZONA URBANA

- 1.- La Madama.....RD\$.750.000.00
- 2.- Las Tres Cruces.....RD\$.750.000.00
- 3. Las Flores-El Suizo.....RD\$1, 500,000.00

ZONA URBANA

- 1.- El Guanito.....RD\$.1, 500.000.00
- 2.- Copey.....RD\$, 1,500.000.00
- 3.- Mata Santiago.....RD\$1,500.000.00

Después de leer como fueron distribuidas las cantidades la secretaria expreso señor presidente aquí en los salones tenemos a la Financiera y el encargado de planeamiento urbano por si desean una información relacionada con el presupuesto participativo.

En ese mismo orden el presidente del concejo Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo, Pregunto: señora financiera o encargado de planeamiento urbano ustedes tiene algo que agregar sobre este monto Siete Millones Quinientos Mil Pesos (RD\$7,500.000.00).

Hizo uso de la palabra la gerente financiera Licda. Ivania E. Rojas Polanco, señor presidente, se dejó el mismo monto del año pasado, porque el subsidio de ley, es el mismo es decir del 2024, y del 2025, fue destinado para el presupuesto participativo ese monto de Siete Millones Quinientos Mil Pesos (RD\$7,500.000.00).

Nuevamente el presidente del concejo le pregunto esa respuesta que usted nos da es porque no hubo variación por un problema de Estado o es solo en este municipio.

La gerente financiera señalo esos son aumento de ley que hace el gobierno pero este año no recibimos aumento, este año vamos a recibir el mismo subsidio del año 2024.

Continuo el presidente preguntándole usted tendrá conocimiento si esto se debe por el crecimiento poblacional o no.

En verdad del motivo por eso no puedo decirle las causas si dicen que disque porque el municipio no creció pero no estoy segura de que fuera por esa razón.

Prosiguió el presidente del concejo Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo quiero que conste en acta que el municipio de Bayaguana no fue beneficiado vamos a decir que por un error de las autoridades competentes, para tales fines puesto que el padrón de este municipio tuvo un crecimiento que en la provincia entera pasamos hacer el municipio que partiendo del padrón que tenemos 400 votos más que el municipio de Yamasa que antes nos presidia con mayor cantidad de votantes, que conté en acta para que si en un futuro deciden remunerar el municipio, nosotros sabemos en lo que estamos, muchas gracias financiera por su participación entonces señora secretaria aquí tenemos en el día de hoy aprobar el monto de Siete Millones Quinientos Mil Pesos (RD\$7,500.000.00). Luego de aquí hay un sin número de enmiendas que podemos agotar para que todos estos beneficio lleguen de la manera más transparente y correcta a cada uno de estos lugares, Las Flores - El

M D R C
G C A R
S R

M C I
Barrera M L



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE, PTA, REP. DOM.

Suizo, RD\$1,500,000.00 son un barrio continuo con el otro, La Madama, RD\$.750.000.00, Las Tres Cruces, RD\$.750.000.00, Las Flores-El Suizo, RD\$1,500,000.00 son un barrio continuo con el otro, eso es todo correcto secretaria. Quien contesto si señor presidente esa fue la información suministrada por la financiera y planeamiento urbano.

Prosiguió el presidente del concejo señores ediles alguno de ustedes tienen algo que agregar en cuanto a lo escuchado.

En ese mismo tenor hizo uso de la palabra el vicepresidente del concejo Sr. Mario Wenceslao Mateo Sosa, volviendo un poquito atrás con lo que usted hablaba y la financiera que el monto asignado por ley a este municipio no fue variado aun mereciéndolo no hay algún mecanismo que nosotros como sala capitular o como alcaldía pudiéramos hacer para reclamar o que se nos tome en cuenta para ser beneficiado con lo que realmente nos corresponde.

En cuanto a su pregunta contesto la gerente financiera no le sé decirle porque desconozco esa parte.

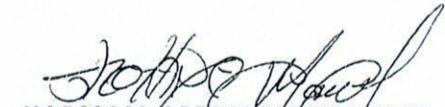
Continuo el vicepresidente, sería bueno investigar porque nos están quintando unos chelitos que serían bueno para este municipio.

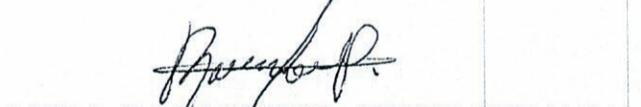
El presidente del concejo Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo, pregunto señores ediles quienes están de acuerdo que se apruebe el Reglamento del Presupuesto Participativo Municipal para el año 2025, por el monto de Siete Millones Quinientos Mil Pesos (RD\$7,500.000.00) que levante su mano derecha. **APROBADO A UNANIMIDAD.**

Siendo 10:10 P.M., el presidente del concejo de regidores Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo, cerró la sesión Ordinaria que motivo la presente acta.

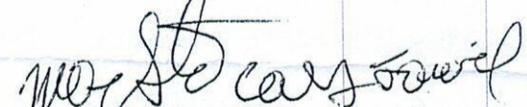

JUAN CAONABO HUBIERE ROSENDO
PRESIDENTE.

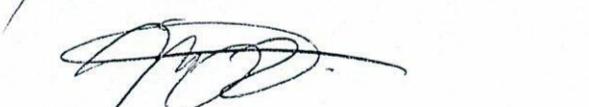

MARIO WENSCELAO MATEO SOSA
VICEPRESIDENTE.


JHOHAN AMAURIS MARTE
REGIDOR.


LICDA. ROSA ISABEL JAVIER PERALTA
REGIDORA.


MIRCIO ANTONIO LEGUIZAMON LUGO
REGIDOR.


MODESTO CARRERA JAVIER
REGIDOR.


MIGUEL DARIO REYNOSO CASTILLO
REGIDOR.


LICDA. CESILIA R. SIERRA M.
VICE ALCALDESA MUNICIPAL.




BERKIS MARIA MORLA
SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES.